



RESOLUCIÓN N° **7724**

19 DIC 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DEL MUNICIPIO DE MARINILLA ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2023

El Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS - del Municipio de Marinilla, en uso de sus atribuciones Legales, y

CONSIDERANDO:

- A. Que la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Marinilla debe presentar al Consejo Municipal de Política Fiscal (COMFIS) u órgano delegado, el proyecto de presupuesto para la vigencia del año siguiente, para su correspondiente estudio y aprobación.
- B. Que la ESE presentó el proyecto de presupuesto para la vigencia 2023 para su estudio al COMFIS el día 25 de noviembre de 2022.
- C. Que la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Marinilla, ha presentado ante el COMFIS el proyecto de presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2023, el cual ha surtido el trámite de estudio y aprobación por este organismo

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar el presupuesto de ingresos de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del Municipio de Marinilla, Antioquia para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2023 en la suma de: DOCE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M.L. (\$12.219.618.306), de acuerdo a la siguiente composición por capítulos: